



Resolución Ministerial

N° 246-2014-MIDIS

Lima, 16 OCT. 2014

VISTOS:

El Informe N° 180-2014/MIDIS/VMPES/DGPE, expedido por la Dirección General de Políticas y Estrategias, y el Memorando N° 179-2014-MIDIS/VMPES, emitido por el Viceministerio de Políticas y Evaluación Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, se aprueba el "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017", y se constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del citado plan nacional, con la finalidad de contribuir al cumplimiento eficaz de sus objetivos y metas;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del referido decreto supremo, la mencionada Comisión Multisectorial estará integrada, entre otros, por el Viceministro (a) de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, asimismo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, las entidades del Estado que integran la antes mencionada Comisión Multisectorial, podrán designar mediante resolución de su titular, a dos (2) representantes alternos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 059-2014-MIDIS, se designó a una representante alterna del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial creada mediante Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, manteniéndose vigente la designación de la otra representante alterna dispuesta por Resolución Ministerial N° 130-2013-MIDIS;

Que, de acuerdo con el marco normativo señalado, y en atención a los documentos de Vistos, se ha estimado pertinente designar a otra representante alterna del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la citada comisión;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 059-2014-MIDIS.

Artículo 2.- Designar a la señora Carla Sandra Rojas - Bolívar Borja, profesional de la Dirección General de Políticas y Estrategias, como una de las representantes alternas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial creada mediante Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

